



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

DECRETO ALCALDICIO N° 006

PICA, 08 ENE. 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El contrato de arrendamiento de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Pica y don Sergio Reinaldo Bermúdez Palacios, correspondiente al inmueble habitacional ubicado en calle Simón Bolívar N° 22-B, Población 18 de Septiembre, de la localidad de Pica, comuna de Pica, con la finalidad que sirva para habitar al funcionario Municipal Sr. Juan Carlos Flores Pedreros quién se desempeña en el cargo de Director de Obras Municipales.

Y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de arrendamiento de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Pica y don Sergio Reinaldo Bermúdez Palacios.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OOG/MBC/JCFP/ECR/mvch

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y HECHO ARCHÍVESE.



IVAN M. INFANTE CHACON
ALCALDE